

## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN DE GRÚA AUTOCARGANTE**

### **1. OBJETO**

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación de **Grúa Autocargante**, en el marco del proyecto **IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2023**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

### **2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN**

Un camión grúa autocargante es una grúa motorizada que va situada en la parte superior del camión, cuyo objeto es realizar los trabajos de carga y descarga de los elementos que se pretende transportar.

Esta formación tiene por objeto preparar a 20 personas en situación de desempleo interesadas en trabajar o en mejorar su formación en el sector del transporte.

Esta acción formativa se realizará a lo largo de 40 horas presenciales de las cuales 20 serán de teoría y 20 de prácticas.

La formación se impartirá en el área metropolitana y de lunes a viernes en horario de mañana.

La formación incluye:


- Matricula y material didáctico para la formación
- Impartición de clases teóricas y prácticas
- Diploma y carnet para el uso de esta grúa
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios que se abonará una vez finalizada y justificado el aprovechamiento de la misma.

### **FECHA PREVISTA DE INICIO: FINALES MES JUNIO**

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

#### Contenidos Teóricos (20 horas):

- Normativa aplicable. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad en el servicio de la grúa autocargante. Control de las medidas de seguridad. Equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Normativa UNE 58000
- Normativa UNE 58158
- Grúas autocargantes. Tipología y elementos propios

<b>Firmado por:</b> ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 20-05-2024 12:26:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000679 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23">https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2024 12:29:43 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	

- Puesta en marcha
- Manejo seguro y responsable de la grúa autocargante en las tareas de carga y descarga.
- Operaciones seguras en los distintos entornos de trabajo.
- Principales riesgos y medidas preventivas.
- Finalización del trabajo.
- Mantenimiento preventivo.
- Elementos auxiliares: cables, eslingas, cuerdas, ganchos, etc

Contenidos Prácticos (20 horas):

- Conocimientos de las partes de la máquina, control visual.
- Comprobación de puesta en marcha, dirección, frenos, claxon, estabilizadores, etc.
- Comprobación de los dispositivos de seguridad y elementos auxiliares.
- Maniobras sin carga
- Maniobras similares con carga
- Carga y descarga de camiones
- Diagramas de cargas, alcance, comprobaciones. Uso de acuerdo con el manual de instrucciones del fabricante.

Tema 1: Manejo del camión grúa autocargante

- Manejo del camión grúa
- Operaciones frecuentes con la grúa
- Operaciones grúa con peligros próximos
- Elementos auxiliares para la carga.

Tema 2: Mantenimiento del camión grúa.

Tema 3: La seguridad en el manejo de la máquina


### 3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo.
- 2) Tener 18 años cumplidos.
- 3) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, al menos durante el último año, tomando como fecha final del cómputo, la de finalización del plazo de presentación de solicitudes ( no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento) .

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

### 4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 20-05-2024 12:26:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000679 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C8F090AEB208AEA9497B16D5332C23 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEB208AEA9497B16D5332C23">https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEB208AEA9497B16D5332C23</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2024 12:29:43	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-05-2024 12:29:43	

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratada.
- 4) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 5) La asistencia a las clases presenciales es obligatoria.


## 5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([www.sede.fifede.org](http://www.sede.fifede.org)), con certificado digital o con clave y contraseña. En el caso de no disponer de certificado digital se debe pedir cita previa para solicitar **presencialmente** las claves de acceso a la Sede Electrónica. La cita deberá solicitarse en el teléfono 922 23 68 70 y hay que acudir a la cita con el documento de identidad en vigor (DNI, NIE.) y el formulario de solicitud de clave de la sede electrónica

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 2) DARDE actualizado.
- 3) Currículum vitae actualizado.
- 4) Certificado de empadronamiento actualizado. En el caso de haber residido en más de un municipio en el último año ha de presentar un certificado de empadronamiento histórico.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza **el 14 de junio de 2024**

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	20-05-2024 12:26:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000679 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23">https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	20-05-2024 12:29:43	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE. Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([www.sede.fifede.org](http://www.sede.fifede.org)).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)).

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 20-05-2024 12:26:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000679 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23">https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2024 12:29:43	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-05-2024 12:29:43	

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.


#### **8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA**

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

En ausencia de La Gerente,  
La Responsable de Administración,  
Elena de la Guardia López

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 20-05-2024 12:26:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000679 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23">https://sede.fifede.org/publico/documento/3C8F090AEAB208AEA9497B16D5332C23</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2024 12:29:43	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-05-2024 12:29:43	